

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 51/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 572/79 -STJ- la Escribiente del Cuerpo Médico Forense de la IIa. Circunscripción Judicial Dña. Adriana Beatriz GADANO, presenta su renuncia al cargo;

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 1º de junio de 1978, la renuncia presentada por la Escribiente del Cuerpo Médico Forense, Dña. Adriana Beatriz GADANO (L.C. N° 10.595.144).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

SANTANDER- Secretario Subrogante STJ.